



NORMAS GENERALES TORNEOS SAN IVO 2010

- 1.- En las pruebas individuales, el participante deberá ser Abogado o personal del Colegio.
- 2.- En las competiciones por parejas uno de los componentes deberá ser Abogado o personal del Colegio y el otro participante:
 - Ascendiente, Descendiente o Hermano/a.
 - Cónyuge o pareja de hecho.
 - Pasante del propio despacho.
 - Integrantes de Colegios Profesionales de ámbito jurídico y de la Facultad de Derecho de la U.Z.
 - Integrantes de Secciones colegiales no abogados.
 - Personal de los Juzgados.
- 3.- Los participantes de cada torneo se preocuparán personalmente de enterarse del lugar, fecha y hora de sus partidos.
- 4.- Se exigirá un **mínimo de participantes inscritos por cada categoría** deportiva, en un **número de 12**, con la finalidad de que se puedan realizar un mínimo de dos eliminatorias (semifinales y finales).
- 5.- Las competiciones deberán celebrarse obligatoriamente en los lugares designados al efecto, salvo mutuo acuerdo de los participantes; en ese caso deberán comunicárselo al Organizador del Torneo lo más pronto posible con el fin de cancelar la reserva de la instalación.
- 6.- Todas las confrontaciones deberán jugarse en el día y hora que se señalará con la suficiente antelación. En el caso de imposibilidad de asistencia de alguno de los participantes, podrá ponerse de acuerdo con el/los contrario/s para celebrar el encuentro en otra fecha; pero **obligatoriamente** deberá comunicarse el resultado al Responsable del Torneo antes de la fecha señalada para la siguiente ronda.
- 7.- En las competiciones que se celebren en uno o dos días, no habrá posibilidad de aplazamiento, celebrándose los encuentros en el día y hora prefijado con los participantes que se encuentren en ese momento. (Fútbolín, Chinos, Golf, Bolos, Karts y Baloncesto).
- 8.- En todas las competiciones el ganador/es del partido deberá comunicar el resultado del mismo al Responsable del torneo.
- 9.- No se podrán realizar sustituciones de ninguno de los componentes de las parejas inscritas una vez comenzado el campeonato.
- 10.- Todas las decisiones de los respectivos Responsables de los torneos serán inapelables.
- 11.- El incumplimiento de las presentes normas podrá dar lugar a la descalificación de los participantes.
- 12.- **Los trofeos se retirarán** de las dependencias del Colegio desde la fecha del acto de entrega y **hasta el miércoles 15 de septiembre**. Pasada esa fecha, quedarán en propiedad del Colegio.